



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00039171- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por las Dras. Laura Chiapello y Pilar Aoki, docentes del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en orden 46 del expediente de referencia, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos de transferencia faltantes solicitados por la Dirección de Comercio Exterior UNC en el IF-2021-00369691-UNC-DCE#SGI;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en orden 42 del expediente de referencia, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$2.199,39 (Pesos Dos Mil Ciento Noventa y Nueve con 39/100) efectuada por las Dras. Laura Chiapello y Pilar Aoki, docentes del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, con el objeto de cubrir los gastos de transferencia faltantes solicitados por la Dirección de Comercio Exterior UNC en el IF-2021-00369691-UNC-DEC#SGI.

Artículo 2do.: Disponer la transferencia de \$2.199,39 (Pesos Dos Mil Ciento Noventa y Nueve con 39/100) a favor de la Secretaría de Gestión Institucional UNC - Dirección de Comercio Exterior, para cubrir los gastos mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

